



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 024-2025-GAD.P. R AMBUQUI SESIÓN ORDINARIA GAD. P.R. AMBUQUI DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2025

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los ocho (8) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 14h30, en el Salón de Reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural, previa convocatoria legal, para celebrar SESIÓN ORDINARIA, conforme al siguiente:
Se procedió con el siguiente orden del día:

DESARROLLO

1. CONSTATAción DEL QUORUM

Por Secretaría se verificó la asistencia de los miembros del Consejo Parroquial, estableciéndose la presencia del Presidente y tres vocales, cumpliéndose con el quórum reglamentario conforme a la normativa vigente. Se adjunta el registro de asistencia a la presente acta.

El Presidente, **Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta**, agradece la presencia de los miembros y dispone a la Secretaría dar lectura al siguiente punto.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño Presidente, manifiesta que pone a consideración el orden del día establecido en la convocatoria.

La Secretaria, Ing. Somayra Anangonó Padilla, procede a dar lectura al orden del día, de acuerdo con la convocatoria No. 024-GAD.AMBUQUI-2025, de fecha 5 de diciembre del 2025:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Aprobación en segunda instancia del presupuesto para el periodo fiscal 2026
5. Aprobación de las vacaciones del Sr. Juan Fernando García y principalización de la alterna Sra. Eliana Pavón
6. Asuntos varios
7. Clausura

Secretaria Somayra Anangonó hasta ahí la convocatoria señor presidente. **Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño** menciona compañeros vocales pongo a su consideración el segundo punto del orden del dia.

Secretaria Somayra Anangonó señor presidente con su permiso y autorización procedo a tomar la votación de la moción de aprobación del orden del día.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
3	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

4	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				
5	Srta. Génesis Mina	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día previsto para esta sesión, la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N. 001-ADM-2023-2027-GADAMB-8-12-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 024 del GADPR de Ambuquí de fecha 8 de diciembre del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el orden del día propuesto para la sesión ordinaria No. 024 del 8 de diciembre de 2025, resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño compañeros vocales una vez aprobado el orden del día dejo instalada la sesión ordinaria N°024-2025 siendo las 14H35, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Secretaria Somayra Anangonó. Lectura del Acta No 023 del 28 de noviembre del 2025. Una vez terminada la lectura del acta, el Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño pone a consideración del pleno del consejo el acta y manifiesta que si existe alguna observación o un tema que falta esclarecer dar a conocer en el pleno para la respectiva corrección de la misma, caso contrario se procederá a la aprobación, por favor señorita secretaria tome la votación formal de la aprobación del acta. **Secretaria Somayra Anangonó** Señor presidente con su permiso procedo a tomar la votación de la aprobación del acta anterior y emitir la resolución adoptada en esta reunión.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
3	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
4	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				
5	Srta. Génesis Mina	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el acta anterior, la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N. 002- ADM-2023-2027-GADAMB- 8-12-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°024 del GADPR de Ambuquí de fecha 8 de diciembre del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:** Aprobar y legalizar por unanimidad el acta N°. 023 del 28 de noviembre del 2025; resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

4. APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO FISCAL 2026.

Sr. Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño manifiesta que el presupuesto ya ha sido conocido, socializado y tratado conforme a la normativa vigente, y que la presente aprobación corresponde a la segunda instancia, conforme al procedimiento legal.

Interviene el **Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz**, Vocal, quien manifiesta que el proceso presupuestario ha seguido las etapas correspondientes y que la aprobación en esta instancia permite dar continuidad a la gestión institucional.

Interviene el **Sr. Juan Fernando García Delgado**, Vocal, quien señala que el presupuesto ha sido tratado previamente y que su aprobación en esta sesión es necesaria para cumplir con los plazos legales establecidos.

Interviene el **Tnigo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro**, Vocal, quien manifiesta que está de acuerdo con la aprobación del presupuesto, indicando que es importante continuar con la ejecución de los proyectos previstos para el año 2026.

Interviene la **Srta. Génesis Vanesa Mina Espinoza**, Vocal, quien manifiesta su conformidad con la aprobación del presupuesto.

Concluidas las intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación en segunda instancia del presupuesto para el período fiscal 2026.

Somayra Anangonó Señor presidente con su permiso procedo a tomar la votación de la aprobación del acta anterior y emitir la resolución adoptada en esta reunión.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
3	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
4	Tnigo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				
5	Srta. Génesis Mina	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor el presupuesto es aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN N. 003- ADM-2023-2027-GADAMB- 8-12-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°024 del GADPR de Ambuquí de fecha 8 de diciembre del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 245, 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el presupuesto del período fiscal 2026; resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

5. APROBACIÓN DE LAS VACACIONES DEL SR. JUAN FERNANDO GARCÍA Y PRINCIPALIZACIÓN DE LA ALTERNA SRTA. ELIANA PAVÓN

El Sr. Juan Fernando García Delgado toma la palabra y manifiesta que ha solicitado formalmente vacaciones conforme a la normativa, solicitando se proceda con la principalización de su vocal alterna, Srt. Eliana Pavón, durante el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026.

Interviene el Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz, Vocal, quien manifiesta que la solicitud se encuentra conforme a la normativa y no presenta objeción.

No existiendo observaciones, el señor Presidente somete el punto a votación.

Somayra Anangonó Señor presidente con su permiso procedo a tomar la votación de la aprobación del acta anterior y emitir la resolución adoptada en esta reunión.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Téc. Néstor Fidel Castro	Vocal	✓				
3	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
4	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				
5	Srt. Génesis Mina	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor aprobar por unanimidad las vacaciones del Sr. Juan García y la principalización de su alterna Srt. Eliá Pabón.

RESOLUCIÓN N. 004- ADM-2023-2027-GADAMB- 8-12-2025: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°024 del GADPR de Ambuquí de fecha 8 de diciembre del 2025 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:** Aprobar la solicitud de vacaciones presentada por el Sr. Juan Fernando García Delgado, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, para el período comprendido entre el 10 de diciembre de 2025 al 8 de enero de 2026; y principalizar a su alterna, Srt. Eliana Pabón, durante el tiempo que dure dicho período de vacaciones. La presente resolución es adoptada por el señor Presidente y los señores Vocales presentes en la sesión.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

6. ASUNTOS VARIOS

Interviene el Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro, e indica que desea exponer varios temas que han sido motivo de preocupación ciudadana y de seguimiento personal en el ejercicio de sus funciones.

En primer lugar, manifiesta su inquietud respecto al alumbrado del parque central, señalando que, como es tradición cada año durante la época navideña, la Mayrita me había manifestado que había ingresado un oficio solicitando la instalación del alumbrado decorativo; sin embargo, hasta la fecha no se ha evidenciado ninguna intervención.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

En segundo lugar, consulta si ya tenemos alguna respuesta del comodato de la piscina parroquial, que se solicitó al señor Edgar Rosero.

Como tercer punto, expone su preocupación por el estado actual del parque, indicando que se encuentra visiblemente deteriorado, con áreas verdes secas y falta de mantenimiento. Señala que es necesario conversar con los responsables del cuidado del parque y realizar acciones inmediatas, ya que la imagen del espacio público afecta directamente a la percepción de la ciudadanía.

Finalmente, expresa una inquietud de carácter humano y laboral respecto al estado de salud del compañero Marcelo, manifestando que no ha logrado comunicarse con su familia y que su interés principal es conocer su situación actual, recalando que más allá de lo administrativo, se trata de un compañero de trabajo y parte de la familia institucional del GAD.

El Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí, toma la palabra para dar respuesta a las inquietudes planteadas.

En relación con el alumbrado navideño, menciona que no existe ningún oficio presentado por la Lcda. Mayra, recién hoy en la mañana vino hablar de forma verbal, hay que hablar las cosas como son, indica que existe total predisposición de la administración para apoyar esta iniciativa, por favor para que se ponga de acuerdo con Don Miguelito y el City y se pongan a realizar la colocación de las luces.

Respecto al comodato de la piscina, aclara que el bien no es de propiedad del GAD Parroquial sino del Gobierno Municipal, por lo que es indispensable contar con el documento legal correspondiente para continuar con el trámite, comprometiéndose a dar seguimiento al proceso.

Sobre el estado del parque, coincide en la necesidad de intervenir y señala que se evaluarán alternativas para su mantenimiento, ya sea mediante contratación, apoyo comunitario o autogestión.

En cuanto al estado de salud del compañero Marcelo, informa que, según los reportes disponibles, el servidor cuenta con permisos médicos vigentes hasta el 22 de diciembre, evaluaciones psicológicas y acompañamiento familiar, y que se espera una reincorporación progresiva conforme a los informes médicos, reiterando el compromiso institucional con el bienestar del personal.

Interviene el Sr. Vocal Fidel Castro, vocal quien se refiere al acuerdo de convivencia generado con la planta de asfalto, indicando que dentro de dicho acuerdo se estableció un compromiso con la ciudadanía para que hasta el 31 de diciembre se proceda con el asfaltado de la vía de acceso al cementerio parroquial. Señala que, mientras tanto, corresponde realizar las gestiones para adecuar la vía, y manifiesta que, conforme se ha indicado, el día lunes el señor Prefecto estará en la parroquia, por lo que solicita se le permita un espacio para poder dialogar sobre este tema.

Adicionalmente, indica que no se ha cumplido con el cronograma establecido para la atención de las parroquias por parte del equipo caminero, señalando que, hasta la presente fecha, la parroquia de Ambuquí no ha sido atendida, situación que ha generado preocupación.

El Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, Presidente del GAD Parroquial Rural de Ambuquí, interviene en respuesta a lo manifestado por el Sr. Vocal Fidel Castro y señala que efectivamente el señor Prefecto estará presente en la parroquia el día lunes, por lo que indica que se aprovechará dicho espacio para tratar el tema mencionado y se realizarán las gestiones correspondientes para coordinar la atención con el equipo caminero, conforme al cronograma institucional, a fin de dar atención a la parroquia Ambuquí.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

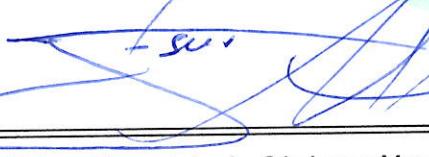
Finalmente, informa sobre diversas gestiones realizadas desde Presidencia, tales como convenios interinstitucionales, procesos de compras públicas publicados en el portal del SERCOP, seguimiento a presupuestos participativos y coordinación con otras entidades, reiterando su compromiso de mantener informado al pleno de la Junta Parroquial.

Sin nada más que tratar en este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. CLAUSURA

Agotados los puntos del orden del día, el Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece la presencia y colaboración de los vocales. Siendo las 15h30, se declara clausurada la sesión ordinaria.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta:

	
	
Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUI	
	
Sra. Génesis Vanessa Mina Espinoza VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	Téc. Néstor Fidel Castro Ortiz VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI
	
Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	Tnigo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI

APROBADA: por los presentes

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 024 del 8 de diciembre del 2025.


Ing. Somaya Ahangonó Padilla
SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUI
QUE CERTIFICA

